

Tipo de Proceso	Divisorio por venta
Radicado	05001 31 03 022 2023 00309 00
Demandante	Humberto Zapata Santamaria Hector Hernán Pemberthy Herrera Norman Humberto Barrientos Zapata Luz Yamile Barrientos Zapata Juana Edith Barrientos Zapata
Demandados	Katerin López Estrada Lizeth López Estrada
Auto de sustanciación Nro.	135
Asunto	Requiere nuevamente allegar poder y EP



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, Doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al requerimiento efectuado por auto del 8 de febrero (PDF 12), se conmina nuevamente a la abogada Sandra Velásquez Díaz con T.P. 282.572 del C.S. de la J., para que aporte el poder general otorgado por la señora Lizeth López Estrada al señor Wilfredo Jaramillo Justinico, documento necesario para el reconocimiento de personería para actuar, y allegue copia de la Escritura Pública de Venta del bien inmueble objeto de Litis, para efectos de la terminación de la causa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ

GJR

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
DE MEDELLIN**

Medellín, 15/04/2024 en la fecha se notifica la presente providencia por ESTADOS N° 29 fijados a las 8:00 a.m.

KDCM

Secretaría.

Firmado Por:
Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fe60b16866f50601c1b3b78b8b32bfc3452d4b4e4ad8bafd5a33436589242d9**

Documento generado en 12/04/2024 11:55:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>